CONCURSO DE MÉRITOS No. IDU-CMA-SGDU-018-2025

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA LA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

ADENDA No. 002

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO- IDU, en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las atribuciones conferidas mediante el Acuerdo No. 004 de 2025, expedido por el Consejo Directivo del Instituto de Desarrollo Urbano de Bogotá, de las funciones delegadas por la Resolución 1381 de 2025, expedida por la Dirección General del IDU, de las otorgadas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios vigentes y,

CONSIDERANDO:

1. Que el Instituto de Desarrollo Urbano- IDU mediante Resolución No. 3548 del 26 de diciembre de 2025, ordenó la apertura del proceso de selección No. IDU-CMA SGDU-018-2025, cuyo objeto consiste en: "**INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA LA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C.".**

2. Que mediante adenda No. 001 del 14 de enero de 2026, se modificó del pliego definitivo el numeral 1.5 RECURSOS QUE RESPALDAN LA PRESENTE CONTRATACIÓN específicamente los nuevos certificados de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2026.

3. Que mediante memorando STEP 202622600052673 del 13 de febrero de 2026 y memorando STEP 202622600055503 del 16 de febrero de 2026, el Subdirector General de Desarrollo Urbano solicitó a la Dirección Técnica de Procesos Selectivos elaborar adenda para:

   "(…) En atención a estas observaciones presentadas por los interesados, los respectivos análisis realizados por el área estructuradora y ordenadora del gasto y las respuestas por parte de estas, se solicita a la Dirección Técnica de Procesos de Selectivos elaborar adenda para:

   - *Reemplazar el documento de "Presupuesto" por el documento adjunto teniendo en cuenta que:*

     Se actualizó el POE del presente proceso de selección con el visor de precios vigente de la entidad el cual incluye el incremento en el salario mínimo mensual legal vigente-SMMLV 2026.

     De acuerdo con las observaciones enviadas por parte de la EAAB, de conformidad con el Convenio Interadministrativo IDU-1569-2023 (EAAB 9-99-25500-1134-2023), se incluyó dentro de la etapa de Construcción para la interventoría el siguiente personal de obra (visible dentro del AIU):

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

- *Un (1) Residente de redes hidrosanitarias - Interceptor Callejas*
- *Un (1) Residente general de geotecnia*
- *Un (1) Residente de geotecnia - Interceptor Callejas----*

- *Reemplazar el "Anexo 5 - Minuta del contrato" por el documento adjunto, en atención a las respuestas dadas por la entidad a las observaciones de los interesados.*

- *Reemplazar el "Anexo de Requerimientos del personal mínimo del proyecto" por el documento adjunto, como consecuencia de las modificaciones de las dedicaciones de personal y de recursos en la etapa de Construcción para el contrato de interventoría y en consecuencia a los ajustes realizados sobre el proceso principal descritos en la Adenda del proceso de selección IDU-LP-SGDU-014 2025.*

- *Reemplazar el documento "Anexo 1 – Anexo Técnico" atendiendo a las observaciones enviadas por parte de la EAAB, de conformidad con el Convenio Interadministrativo IDU-1569-2023 (EAAB 9-99-25500-1134 2023) a través de correo electrónico durante el mes de diciembre de 2025.*

- *Teniendo en cuenta la modificación del cronograma del proceso principal objeto de la interventoría y las modificaciones realizadas a los documentos antes referidos con el fin que los interesados dispongan del tiempo necesario para la realización del estudio y análisis de estos, se solicita realizar la modificación del plazo del proceso IDU-CMA-SGDU 018-2025, desde la actividad No. 10 "Plazo máximo para la expedición de Adendas" y No. 11 "Fecha de cierre".*

Por lo anterior, se solicita ampliar en siete (7) días para el análisis y preparación de la oferta por parte de los proponentes interesados respecto de los cambios efectuados por la aceptación de algunas de las observaciones recibidas, la actualización y modificación de documentos arriba mencionados y en concordancia al cronograma del proceso principal de acuerdo con la Adenda 2.

- ✓ *Publicar el documento "Estudio y documentos previos" ajustando el contenido de los siguientes numerales:*
- ✓ *Complementación del numeral 2. MADURACIÓN DEL PROYECTO, literal f. ALCANCE EN CADA ETAPA DEL CONTRATO.*
- ✓ *Ajuste del numeral 5.2 Valor estimado del Contrato, de acuerdo con el presupuesto oficial estimado-POE, versión 12 de febrero de 2026, de acuerdo con la actualización del "Visor de Precios Unitarios de Referencia 2025-I Fase II más M.O. 2026 del 04 de febrero de 2026."*
- ✓ *Ajuste del numeral 5.3 Forma de pago, de acuerdo con el presupuesto oficial estimado-POE, versión 12 de febrero de 2026.*
- ✓ *Inclusión en el numeral 5.4 Recursos, Información CDP (Certificado Disponibilidad Presupuestal), de acuerdo con la Adenda 1 de este mismo proceso de selección de interventoría IDU-CMA-SGDU-018-2025.*

Modificar el pliego de condiciones definitivo, sus anexos, formatos, matrices y formularios, los cuales se ven afectados por los ajustes y actualizaciones realizados y solicitados en el presente memorando (…)"

4. En consecuencia, se hace necesario modificar y publicar los siguientes documentos: I) Presupuesto de Obra, II). Anexo 5 - Minuta del contrato, III). Anexo de requerimientos del personal mínimo del proyecto, IV). Anexo 1 - Anexo Técnico, V) Estudios y documentos previos.

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

Así mismo modificar los numerales 1.1. Objeto, Presupuesto Oficial, Plazo y ubicación, Anexo 2 – Cronograma y el Formulario 1 – Presupuesto Oficial conforme la misma solicitud.

5. Que el inciso primero del artículo 2.2.1.1.2.2.1., del Decreto 1082 de 2015 señala que la Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas, razón por la cual, estando en oportunidad se procede a expedir la presente adenda.

Conforme a lo anterior,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFICAR Y PUBLICAR el PRESUPUESTO DE OBRA, del proceso de Concurso de Méritos No. IDU-CMA-SGDU-018-2025, que para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

SEGUNDO: MODIFICAR Y PUBLICAR el ANEXO 5 MINUTA CONTRACTUAL, del proceso de Concurso de Méritos No. IDU-CMA-SGDU-018-2025, que para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

TERCERO: MODIFICAR Y PUBLICAR el ANEXO DE REQUERIMIENTOS DEL PERSONAL MINIMO DEL PROYECTO, del proceso de Concurso de Méritos No. IDU-CMA-SGDU-018-2025, que para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

CUARTO: MODIFICAR Y PUBLICAR el ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO, del proceso de Concurso de Méritos No. IDU-CMA-SGDU-018-2025, que para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

QUINTO: MODIFICAR Y PUBLICAR los ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS, del proceso de Concurso de Méritos No. IDU-CMA-SGDU-018-2025, que para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

SEXTO: MODIFICAR el numeral 1.1. OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN del pliego de condiciones definitivo del proceso de Concurso de Méritos No. IDU-CMA-SGDU-018-2025, que quedará de la siguiente manera:

1.1 OBJETO, PRESUPUESTO OFICIAL, PLAZO Y UBICACIÓN

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

CONCURSO DE MÉRITOS No. IDU-CMA-SGDU-018-2025

"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA LA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C."

El objeto, presupuesto oficial estimado, plazo y ubicación del proyecto objeto del presente Proceso de Contratación se identifican en la siguiente tabla:

Objeto del proyecto	*Plazo del contrato*	*Valor presupuesto oficial (pesos incluido IVA)*	*Lugar(es) de ejecución del contrato*
INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA REVISIÓN, COMPLEMENTACIÓN, ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y/O ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, Y CONSTRUCCIÓN DE LA AV. SANTA BÁRBARA (AK 19) DESDE LA CALLE 127 HASTA LA CALLE 134 Y DE LA AVENIDA CONTADOR (CALLE 134) DESDE LA AUTOPISTA NORTE HASTA CARRERA 15 Y OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LA LOCALIDAD DE USAQUEN EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C. ***Nota:*** *De conformidad con el acápite "Objeto de la contratación" del estudio previo publicado con la adenda No. 2.*	*TREINTA Y TRES (33) meses* ***Nota:*** *De conformidad con el numeral 3.3 del estudio previo publicado con la adenda No. 2.*	*El presupuesto oficial estimado del proceso es la suma de* ***DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/C ($17.864.425.836,00),*** *incluido IVA y demás tributos a que haya lugar y que ocasionen con la celebración del mismo, correspondiente a 10.202,97 SMMLV para el año 2026.* ***Nota:*** *De conformidad con el numeral 5.2 del estudio previo publicado con la adenda No. 2.*	*El proyecto objeto del presente proceso se ubica en la UPL 25-Usaquén en la ciudad de Bogotá D.C* *UPL-25-Usaquén: Reglamentada a través del Decreto 557 del 23 de noviembre de 2023 "Por medio del cual se reglamentan las Unidades de Planeamiento Local - UPL Britalia, Toberín, Usaquén, Niza y Torca que conforman el Sector Norte, y se dictan otras disposiciones"* *Eje Oriental El Cedro Desde la calle 72 hasta la calle 183y entre el borde oriental de la ciudad hasta la Av Caracas o autopista norte (localidad Usaquén y chapinero)* ***Nota:*** *De conformidad con el numeral 3.5 del estudio previo publicado con la adenda No. 2.*

En todos los casos, el contrato se adjudicará y se suscribirá por el valor del presupuesto oficial.

La interventoría de la obra tiene las especificaciones descritas en el "Anexo 1 – Anexo Técnico" y el Estudio Previo, los cuales incluyen la descripción del proyecto u obra a la cual se realizará la interventoría y su información técnica (localización, actividades a ejecutar, alcance de la interventoría, entre otros.).

El Proponente debe tener en cuenta las especificaciones técnicas y el alcance de la obra objeto de interventoría, para lo cual consultará los documentos que hacen parte del proceso de licitación, cuyo número de proceso de selección es IDU-LP-SGDU-014-2025, el cual se encuentra publicado

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

SÉPTIMO: MODIFICAR Y PUBLICAR el FORMULARIO 1- PRESUPUESTO OFICIAL del proceso de Concurso de Méritos No. IDU-CMA-SGDU-018-2025, que para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

OCTAVO: MODIFICAR Y PUBLICAR el anexo 2 CRONOGRAMA del proceso de Concurso de Méritos No. IDU-CMA-SGDU-018-2025, que para todos los efectos es el que se adjunta y forma parte integral de la presente adenda.

NOVENO: La presente adenda únicamente modifica el pliego de condiciones en lo que hasta aquí se señala, las demás disposiciones del pliego de condiciones definitivo no modificadas en la presente adenda se mantienen vigentes en los mismos términos y condiciones del referido documento.

Cualquier disposición contraria a lo establecido en la presente adenda quedará sin efecto.

Se expide en Bogotá D.C., a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2026

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ JAVIER SUAREZ BERNAL
Subdirector General de Desarrollo urbano -SGDU

Viabilizó: Memorando No. 202622600052673 del 13 de febrero de 2026, 202622600055503 y 202622600056213 de 16 de febrero de 2026
Aprobó: Martha Liliana González – Subdirectora General Jurídica
Aprobó: Juan de Dios Duarte Sánchez - Director Técnico de Procesos Selectivos
Revisó: Yully Lorena Rodríguez Martínez -Contratista SGJ
Revisó: DTPS 156
DTPS 128
DTPS 188
DTPS 21

Proyectó: DTPS 194 – DTPS 174 – DTPS 41

Calle 22 No. 6 - 27
Código Postal 110311
Tel: 3386660
www.idu.gov.co
Info: Línea: 195